

Junta general extraordinaria del día 8 de Noviembre de 1908

Concurrentes

D. Antonio Estavillo
 .. Valero Cruzado
 .. Galo Huadobro
 .. Francisco Cruzado
 .. Santos Tranguiz
 .. Pedro Pinedo
 .. Patricio Moraga
 .. Gastor Corcuera
 .. Desgracia Garcia
 .. Francisco Varona

En la villa de Salinas de Trana a ocho de Noviembre de mil nueve cientos ocho, previa la convocatoria de costumbre bajo la Presidencia de Sr. Diputado D. Antonio Estavillo se reunieron en la Secretaria de este Ayuntamiento el Sr. Diputado y demas vocales de la Comunidad de Herederos Propietarios de las Salinas de esta Villa cuyos nombres al margen se expresan los unos en concepto de Propietarios y los otros en el de administradores o en el de representantes de los forasteros.

Abierta la sesion por el Sr. Diputado manifiesto que el objeto de la reunion era, gestionar o presentar una instancia a la Excmo. Diputacion al fin de que nos quite o libre de las casenas de Pobos, y se acordó por unanimidad no presentar instancia en vista que el Ayuntamiento de esta Villa presentaba la indicada instancia con el mismo fin.

Acto seguido propuso D. Gastor Corcuera se presentase una instancia a la Excmo Diputacion de Vizcaya con el fin de solicitar la rebaja a la mitad de los derechos del Portazgo de Berquienda para los carros de Castilla, acordando por unanimidad se presente dicha instancia,

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el Secretario certifico.

Antonio Estavillo

Valero Cruzado Patricio Moraga Francisco Varona

Galo Huadobro

Santos Tranguiz

Gastor de Corcuera

Desgracia Garcia

Francisco Enxada

Vidal Quintana
Jesús